



Número de oficio: SC/SESAE/0015/2021

Asunto: FO-MP-0507-2-5 Informe de Resultados.

San Francisco de Campeche, Cam., a 03 de noviembre de 2021

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ

**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche**

PRESENTE

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021; Adjunta el Informe de Resultados de la Verificación del cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con el oficio de revisión SC/SESAE/0010/2021.

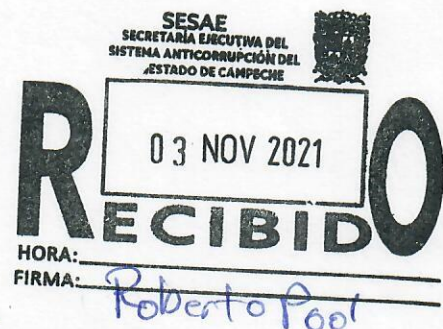
Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN

Titular del Órgano Interno de Control de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.



C.c.p. C.P. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los OIC de la SECONT.
Archivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
PERIODO REVISADO: Ejercicio 2020

FO-MP-0507/2-8

I. MARCO LEGAL

El Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; para la verificación al cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con el oficio SC/SESAE/0010/2021 de fecha de 07 de octubre de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación del "Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020" de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, tiene como objeto determinar si cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Dependencia de la Administración Pública Paraestatal. Asimismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación, y distribución de los recursos financieros y materiales según la legislación estatal aplicable.

El estudio se orientó en la revisión del Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, y tiene el propósito de verificar si cumple y alcanza las metas programadas por actividad a través del análisis del Reporte de Avance Físico-Financiero por programa presupuestario correspondiente al cierre del cuarto trimestre octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2020.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, con fecha 07 de octubre de 2021, este Órgano Interno de Control emitió el oficio de requerimiento de información SC/SESAE/0011/2021, recepcionándose en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" de la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Al respecto, derivado del requerimiento de información SC/SESAE/0011/2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por medio del oficio SE/2021/120 de fecha 11 de octubre del año en curso, proporciona a este Órgano Interno de Control la



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
PERIODO REVISADO: Ejercicio 2020

FO-MP-0507/2-8

documentación requerida para la revisión en comento, la cual se detalla a continuación:

Table with 2 columns: Documento and Descripción. It lists four items related to the 2020 Operational Program and corruption prevention system, including annual reports, progress reports, and statistical information.

Para la realización de la revisión, se verificaron las actividades contempladas en el Programa Operativo Anual 2020, lográndose revisar un total de 3 actividades contempladas en el Programa, como se muestra en el siguiente cuadro:

Summary table with 5 columns: ORIGEN DE LOS RECUSOS, PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, UNIVERSO, MUESTRA REVISADA, and ALCANCE %. It shows that 3 activities from the 'Programa Combate a la Corrupción' were reviewed, representing 100% of the universe.

Fuente: Programa Operativo Anual de la SESAE del ejercicio fiscal 2020.

IV. RESULTADOS

De la verificación practicada, se revisaron los avances de las metas establecidas acumuladas al cuarto trimestre 2020, de la cual se desprende lo siguiente:

Handwritten signature



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
PERIODO REVISADO: Ejercicio 2020

FO-MP-0507/2-8

Programa presupuestal 188 Programa Combate a la Corrupción.

Table with 6 columns: Componente, Actividad, Unidad de medida, Meta programada anual, Meta acumulada anual, Meta alcanzada. It lists activities 1239, 1240, and 1278 under component 0352.

Derivado de los alcances obtenidos, la SESAE, proporciono la evidencia a este órgano interno de control, sobre las metas cumplidas y los motivos por los cuales no se logró alcanzar el 100% de sus actividades programadas.

No se implementaron los sistemas por razones que se está iniciando la SESAE, pero sin embargo se reportaron los avances que se han obtenido y evaluaciones realizadas a la SESNA y las etapas del diagnóstico de dichos sistemas.

Se reportaron las reuniones y eventos que realizó el CPC en sus Informes de actividades.

Las metas no se alcanzaron al 100%, debido a la contingencia COVID 19, pero sin embargo se realizaron; 1 encuestas ciudadanas, 8 foros ciudadanos y 1 Exposición el día internacional contra la corrupción vía plataforma ZOOM"

Por último, una vez concluidos los trabajos de revisión y valoración de los documentos e información aportada, este Órgano Interno de Control procede a efectuar las siguientes:

V. RECOMENDACIONES

- 1. Prestar la oportuna atención a las actividades con bajo porcentaje de avance, con el objetivo de que se logren cumplir en tiempo y forma.

Handwritten signature